



CESA, A CONTAR DEL 01.07.13, EN SUS
FUNCIONES DE ASESOR DE
PLANIFICACIÓN.

LA HIGUERA, 13 JUN 2013

DECRETO EXENTO : N° 01938 /

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; y las atribuciones inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO :

La notificación de fecha 12.06.13 y el punto 11° del contrato suscrito con fecha 18.02.13 entre el interesado y el Municipio;

DECRETO

Cesa, a contar del 01 de Julio del 2013, en sus labores de asesoría profesional en estudios varios para la elaboración y financiamiento de proyectos, Don Mario Francisco de Asís González Vega, R.U.N. : 6.038.093-7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES

CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Carpeta Funcionaria
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
YGO/DSA/ebp.